

Bucaramanga, 19 de octubre de 2022

Señores

**JUEZ DE TUTELA REPARTO**

E. S.D

Email: ofjudsbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Asunto:** Acción de tutela contra COOSALUD EPS.

Yo, Luz Aleida Ramírez Arias, mayor de edad, vecina de Floridablanca, domiciliada y domiciliada en la calle 147c No 44-17 Barrio : Prado del Sur (la cumbre) , identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.095.786.378 de Floridablanca (Santander Sur), obrando en calidad de progenitora del menor Samuel David Santos, identificado con registro civil No 1097139333. Por medio del presente escrito manifiesto a su despacho que presento acción pública de tutela, contra Coosalud Eps y su representante legal por la violación de los derechos fundamentales, a la igualdad al debido proceso, a la seguridad social en salud en condiciones dignas, a la protección a disminuidos físicos y sensoriales, a los niños, al mínimo vital móvil y con la base en los siguientes :

#### HECHOS

1. Mi MENOR HIJO Samuel David Santos Ramírez nació con problemas de Discapacidad Física y sensorial, parálisis infantil, Epilepsia y otras patologías.
2. EL menor cuenta con tan solo 4 años de edad, posee una desnutrición severa y debe ser alimentado a través de una sonda permanente, igualmente su respiración debe ser asistida por una bala de oxígeno permanente, requiere igualmente de complementos nutricionales para reforzar su alimentación.
3. La suscrita en calidad de madre del menor no ha podido elaborar por que debe cuidar las 24 horas del día, igualmente debe cuidar otros 2 hijos de 5 años gemelos.
4. Pertenezco a la población que requiere de protección especial por el grado de extrema pobreza que vivimos.
5. Mi menor de hijo requiere de una atención integral en salud debido a la complejidad de sus patologías y el manejo de las mismas.
6. Igualmente, se me asigne el cargo de cuidadora de mi menor hijo ya que no tenemos los recursos económicos para pagar una y la suscrita ya ha hecho los cursos para ser la persona idónea en el cuidado y protección de mi menor hijo Samuel David Santos Ramírez.
7. Bajo la grave responsabilidad del juramento manifiesto a su despacho que los hechos que configuran la presente ACCION DE TUTELA no han sido

puestos en conocimiento de ninguna otro Funcionario y de ninguna otra autoridad.

### PETICIONES

Con base a lo anterior solicito se tutele los derechos fundamentales de la suscrita y de mi menor hijo Samuel David Santos Ramírez y como consecuencia de lo anterior se ordene a COOSALUD Eps y su representante legal suministrar a mi menor hijo Samuel David Ramírez la Atención Integral en salud que requiere para el trámite y manejo de sus patología, el suministro de balas de oxigeno de acuerdo a la ordenado por el médico tratante, Bolsa de nutrición entera y los demás elementos que requiera, suplementos nutricionales de acuerdo a lo prescrito por los nutricionistas tratantes, silla de ruedas para movilizarse, Enfermera y medico domiciliario e igualmente se asigne a la suscrita en calidad de madre del menor como su cuidadora oficial y sea remunerado su cargo y se ordene la práctica de exámenes y tratamientos especializados que requiera igualmente se le exonere de pagos o cuotas moderadores ya que no existen recursos económicos para sufragarlos.

### PRUEBAS

1. Historia Clínica del Menor.
2. Certificado del Sisben.
3. Certificado de cursos para amerita ser la cuidadora de mi hijo menor.

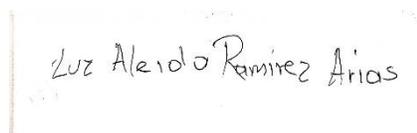
### DERECHO

Fundamento la presente tutela en la constitución nacional, en la ley 100 de 1993 y 21 decreto

### NOTIFICACIONES

La Eps accionada en la dirección conocida en la ciudad de Bucaramanga , la suscrita la recibirá calle 147c# 44-17 prados del sur o al correo electrónico [eddyjuditharevalo25@hotmail.com](mailto:eddyjuditharevalo25@hotmail.com) en la cual la suscrita la recibirá.

Cordialmente



Luz Aleida Ramirez Arias

CC: 1.098.786.378 DE FLORIDABLANCA  
Celular : 3142448826- 3158994983